



DECRETO N°: 149 (M.C.E.)

COLONIA ELÍA 01 OCT 2024

DISPONIENDO AUTORIZAR DEPÓSITO EN PLAZO FIJO – FONDOS MUNICIPALES.-

VISTOS:

El expediente N° 2652/24 y;

Los Decretos N° 020/24, 037/24, 055/24, 079/24, 095/24, 116/24 y 133/24 M.C.E.; las Ordenanzas N° 003/24, 014/24, 031/24 y 048/24 M.C.E. y los saldos disponibles al 27 de septiembre de 2024 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fojas cuarenta (40) del expediente referenciado, obra nota de fecha 27 de septiembre de 2024, mediante la cual el Presidente Municipal, Sr. Ramón Barrera, solicita que se realicen las acciones necesarias para la constitución de un depósito a plazo fijo de fondos municipales en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., sucursal N°195, a los fines de generar utilidades y preservar el valor de los mismos.-

Que, en la misma nota informa que el plazo fijo a constituir es por un periodo de 30 días y en caso de no mediar disposición en contrario se autorice la renovación del mismo por un plazo similar.-

Que, mediante Decreto N° 020/2024 M.C.E., de fecha 06/02/2024, se dispuso, la constitución de un plazo fijo por la suma de **PESOS SESENTA MILLONES CON 00/100 (\$60.000.000,00)**.

Que, mediante Decreto N° 037/2024 M.C.E., de fecha 07/03/2024, se dispuso, la constitución de un plazo fijo por la suma de **PESOS CIENTO VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$120.000.000,00)**.-

Que, mediante Decreto N° 055/2024 M.C.E., de fecha 10/04/2024, se dispuso, la constitución de un plazo fijo por la suma de **PESOS CIENTO SESENTA MILLONES CON 00/100 (\$160.000.000,00)**.-

Que, mediante Decreto N° 079/2024 M.C.E., de fecha 15/05/2024, se dispuso, la constitución de un plazo fijo por la suma de **PESOS DOSCIENTOS MILLONES CON 00/100 (\$200.000.000,00)**.-

Que, mediante Decreto N° 095/2024 M.C.E., de fecha 18/06/2024, se dispuso, la constitución de un plazo fijo por la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$220.000.000,00)**.-

Que, mediante Decreto N° 116/2024 M.C.E., de fecha 25/07/2024, se dispuso, la constitución de un plazo fijo por la suma de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CON 00/100 (\$240.000.000,00)**.-

Que, mediante Decreto N° 133/2024 M.C.E., de fecha 26/08/2024, se dispuso, la constitución de un plazo fijo por la suma de **PESOS DOSCIENTOS C**

INCIENTA MILLONES CON 00/100 (\$250.000.000,00).-



Que, mediante las Ordenanzas N° 003/24, 014/24, 031/24 y 048/24 M.C.E. se han ratificado los decretos mencionados anteriormente.

Que, el Área Contable informa sobre la disponibilidad de la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CON 00/100 (\$260.000.000,00) para la realización del plazo fijo en cuestión.-

Que, atento a las actuales circunstancias de incertidumbre económica, se impone la necesidad de tomar medidas tendientes a resguardar los fondos de los vecinos de nuestra localidad.-

Que, la actual administración municipal se desenvuelve en un esquema de equilibrio presupuestario que permite afrontar los compromisos asumidos.-

Que, en virtud de lo antes expuesto se estima conveniente la realización del depósito de fondos a plazo fijo.-

POR TODO ELLO:

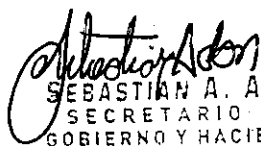
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA
DECRETA**

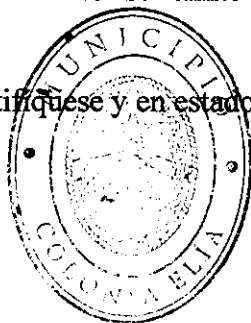
ARTÍCULO 1°): Autorizar la constitución de un depósito a plazo fijo, por treinta (30) días, por la suma de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CON 00/100 (\$260.000.000,00)** con los fondos municipales disponibles en la Cuenta Corriente N° 600234/6, que posee el Municipio de Colonia Elía en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A, sucursal N°195.-

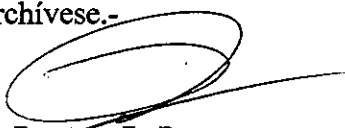
ARTÍCULO 2°): Autorizar la renovación del plazo fijo mencionado en el ARTÍCULO 1° de la presente por un plazo similar al de su constitución siempre que no exista disposición en contrario.-

ARTÍCULO 3°): El presente Decreto se emite Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante,.-

ARTÍCULO 4°): Regístrese, notifíquese y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA